



ANGOL, 11/07/2022

**AUTORIZACION N° 666**

**VISTOS:**

- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.  
b) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.  
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.  
d) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2022.  
e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud  
f) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis “La Compra Ágil”.  
g) Correo electrónico de fecha 01 de Marzo 2022 del Sr. Misael Pinot Aravena, Prevencionista de Riesgos del DEM, enviado al correo solicitudes.compras@educangol.cl.  
h) Compra Ágil ID 2745-293-COT22.  
i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.  
j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Adquirir un servicio de sanitización y control de plagas para los Establecimientos Educacionales y Dirección de Educación Municipal de Angol, con cargo a Subvención General.

**AUTORIZACION:**

- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-300-AG22, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **MANUEL ROGELIO PEREZ QUIJADA, R.u.t. N° 7.973.388-1**, con el fin de subsanar la necesidad de Adquirir un servicio de sanitización y control de plagas para los Establecimientos Educacionales y Dirección de Educación Municipal de Angol, con cargo a Subvención General.  
2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención General por un monto total de \$999.600.- (IVA incluido).-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**



BGI/AG/WRC/av

**DISTRIBUCION:**  
- Expediente de Pago.